



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
29 NOV 2021	
Recibido.....	7:08.....Hs.
Exp. N°.....	45815.....C.D.

PROYECTO DE DECLARACIÓN

La Cámara de Diputados y Diputadas de la Provincia de Santa Fe declara su preocupación por las declaraciones formuladas por la ex ministra de Seguridad de la Nación, Patricia Bullrich, al calificar la ciudad de Rosario como “ciudad tomada” y aconsejar la utilización de las fuerzas armadas.

Este cuerpo entiende que inducir la participación de las fuerzas armadas es la lógica impuesta por Estados Unidos a partir de los años setenta en distintos lugares de América del Sur y esas prácticas, lejos de construir seguridad democrática, produjeron más violencia y control social que tranquilidad.

Por estas razones solicitamos la mayor madurez posible para discutir la cuestión de la inseguridad en la zona del Gran Rosario y comprometer a todos los sectores políticos en la construcción de un servicio público que garantice realmente seguridad a la población santafesina.

Carlos del Frade
Diputado Provincial.



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

El lunes 22 de noviembre, la ex ministra de Seguridad de la Nación, Patricia Bullriche, envió una carta al presidente, Alberto Fernández.

Le exigió al Gobierno "tomar medidas de manera inmediata", ante la crisis de violencia narco en Rosario. En ese sentido dijo que, de ser necesario, se habilite la intervención de las Fuerzas Armadas.

"La situación en Rosario es de extrema gravedad. Debe tomar medidas de manera inmediata y deben ser profundas. La Ley de Seguridad Interior le da la potestad para hacerlo", comienza el texto.

"La vida, la libertad y el patrimonio de los rosarinos y sus alrededores no está resguardada. Los delincuentes realizan tiroteos en lugares públicos. Para resguardar sus derechos a vivir y la plena vigencia de la paz, usted debe de actuar ya y de manera contundente", apuntó.

Y luego cita las normas que el Presidente debería aplicar ante la situación en la ciudad de Santa Fe?, según su criterio. "El artículo 2 de la Ley de Seguridad Interior lo obliga a resguardar a la población. El artículo 3 le concede la responsabilidad del uso de todas las fuerzas necesarias", explicó.

En otro tramo, Bullrich considera que el Gobierno habilite la intervención de las Fuerzas Armadas. "Si las Fuerzas Federales no alcanzan para cumplir su cometido de asegurar la vida de los ciudadanos, aplique el artículo 27, para que las Fuerzas Armadas apo-



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

yen las operaciones de seguridad interior mediante las afectaciones de logísticas, transportes, comunicaciones, arsenales y demás elementos necesarios dispuestos en la Ley de Seguridad Interior", sostuvo.

"Se necesita un plan táctico operativo urgente, que revise todos los vehículos, impida la circulación de motos con dos personas, con retenes en toda la ciudad y que dé con los delincuentes armados", escribió Bullrich y recalcó que, a su criterio "se ha llegado a un punto inaceptable e insostenible".

Horas más tarde, Bullrich profundizó el contenido de la carta pública a Fernández. "Lo de Rosario es dramático. Es una ciudad tomada por la delincuencia y el narcotráfico y marca territorio todos los días", indicó.

"Esto ya implica un nivel de dominio del territorio con una ineficacia del Estado que no está", evaluó la ex ministra de Seguridad de la Nación.

Estas declaraciones, además de caer en la exageración al hablar de "ciudad tomada", induce la posibilidad de convocar a las fuerzas armadas para tratar temas de seguridad pública.

Esta lógica fue la base de la doctrina de seguridad continental que empezó a aplicar Estados Unidos especialmente a partir de los años ochenta justamente teniendo como excusa el combate al narcotráfico.

Los resultados fueron miles de muertos en los países en que se siguieron estas lógicas basadas más en el control social de las poblaciones que en su seguridad.

Por eso hay que exigir una mayor madurez a la hora de discutir acciones que, indefectiblemente, deberán construir acciones de seguridad democrática y no de militarización de barrios humildes.

Por estas razones les solicito a mis pares el acompañamiento al presente Proyecto de Declaración.

Carlos del Frade
Diputado Provincial.